GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

> VISACIÓN OTORGA DE RESIDENTE Α

N° Interno: 6925814

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

V SEGURIDAD PUBLICACIONESOLUCIÓN EXENTA N° 225161

DEPTO, EXTRANJERIA Y MIGRACIONESOLUCIÓN EXENTA N° 225161

Santiago, 11 de Octubre de 2016

por la Jejanoja MENTETRAMITADO
por la Jejanoja de Investigaciones
ELECTRÓNICA Nº 655.540 del año 2016; y VISTO estos antecedentes; lo informado Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN

5 3 NON 5018

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N $^\circ$ 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Isnel Antonio PALACIO VALENCIA de nacionalidad COLOMBIANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/paa [301]11/10/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo